



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Dirección de Infraestructura Física

**SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE DANPALON DEL
PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA**

15 DE AGOSTO DE 2022



1. Antecedentes

El pasado 25 de mayo de 2022, la encargada administrativa del Palacio de Justicia de San Juan de La Maguana, notificó que el día 24 de mayo de 2022, ocurrió en la provincia de San Juan de la Maguana una fuerte lluvia con vientos, que ocasionó daños al recubrimiento de policarbonato celular del techo del Palacio de Justicia de dicha localidad, produciendo que parte del recubrimiento se desprendiera y dejara una área a la intemperie, generando filtraciones en el área del Despacho Penal y otras zonas importantes de Palacio.

2. Objetivo de la contratación

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación del servicio de SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE DANPALON DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA. Los fondos para financiar el proceso de adquisición, objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2022, de acuerdo con la disponibilidad financiera de DPF-OF-000460-2022.

3. Normas Aplicables

El procedimiento será regido por la presente Especificaciones Técnicas y el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

4. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

5. Conocimiento y Aceptación del presente documento

El solo hecho de un oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante. Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

6. Especificaciones Técnicas

A continuación, se presenta una descripción de los trabajos a realizar:

- Desmante de planchas de policarbonato celular en techo existente 7.00 x 29.00 mts.
- Mantenimiento y aplicación de pintura anticorrosivas de estructura de hierro existente.
- Suministro e instalación de policarbonato celular, transparente, 8 mm de espesor. Incluye perfil conector U2, asegurador de acero, tornillo para asegurador, cinta perforadora, perfil u aluminio y terminal transparente.
- Traslado y bote de planchas de policarbonato celular desmontadas.
- Limpieza continua y final

7. Documentación Técnica

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo estableciendo el tiempo de ejecución del servicio y la metodología a ejecutarse, tomando en cuenta que las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm sin detener la operatividad del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana. **(máximo 4 Semanas)**.
- b) Listados de cantidades llenado, firmado y/o sellado.
- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo de dos (2) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción del servicio.
- d) Perfil profesional personal propuesto. (Supervisor designado experiencia mínimo dos (2) años, demostrable mediante certificación y/o comunicación de trabajos realizados similares al objeto de esta contratación.
- e) Tres (03) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de servicio y/o

trabajos similares al objeto de esta contratación. Las cartas de recomendaciones o certificación de recepción deben tener las siguientes características:

- Hoja timbrada de la institución o empresa que la certifica
 - Sello de la institución o empresa que la certifica
 - Teléfono de contacto para validar dicha documentación.
- f) Garantía de vicios ocultos y/o defectos de fábrica o instalación por lo menos de 1 año.
- a) Carta compromiso firmada y sellada donde exprese disponibilidad para cumplir los tiempos establecidos y de no detener el servicio, luego de su inicio.
- b) Carta firmada y sellada por la empresa y el ingeniero/arquitecto residente indicando la disponibilidad del mismo durante la ejecución del servicio.
- c) Carta de aceptación de cumplimiento de las condiciones del servicio descritas.
- d) Muestra y ficha técnica del material a instalar en la presentación de la oferta.
- ✓ Fragmento de plancha de Danpalon Transparente de 8MM, similar al existente (1 muestra).



- ✓ Fragmento de perfil conector U2 Policarbonato clear 2.1 mt (para 8mm), similar al existente (1 muestra).



Serán descalificadas las ofertas no incluya todos los requisitos indicados en este numeral.

8. Consideraciones Generales

- Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- Los trabajos iniciaran luego que sea realizado el pago del anticipo.
- Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario

y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.

- La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- Sera obligatorio el uso de EPP (Equipos de protección personal, chalecos, cascos, botas etc.).
- Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.)
- Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

9. Moneda de la propuesta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Condiciones de contratación de servicio.

La(s) empresa(s) ganadora(s) tendrán la responsabilidad de:

- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b. Aportar personal calificado para realizar del servicio contratado.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- d. Tres (3) días antes del inicio del servicio, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure surelación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g. Los precios cotizados incluirán los gastos de transportación.
- h. Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.

Nota: El supervisor designado por el oferente debe coordinar con la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial el horario y cronograma idóneo para el desarrollo de estas funciones.

11. Documentación económica

- a) Presupuesto de las actividades a realizar (el listado de partida llenado, firmado y sellado).
- b) Incluir los análisis de costo unitario de las partidas del presupuesto presentado.
- c) Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- d) Incluir el presupuesto detallado editable en Excel (el listado de partida llenado).

12. Productos esperados

- Mantenimiento con pintura anticorrosivas a la estructura de hierro existente.
- Revestimiento de estructura de hierro con policarbonato celular, transparente, 8 mm de espesor debidamente sellado con silicón en todas sus uniones para que no cause filtraciones.

13. Visita al lugar

Los oferentes, para presentar sus propuestas, pueden realizar una visita y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

14. Tiempo de ejecución del servicio

El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo **4 semanas**

Horario para la ejecución del servicio

- Lunes a viernes: 7:30 am – 5:00 pm
- Lunes a viernes: 4:30 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana)
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana).

Nota: Las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm sin detener la operatividad del Palacio de Justicia de San Juan de La Maguana.

15. Evaluación de las ofertas

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos. Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados en el numeral 8 de estos términos de referencia.

Credenciales	Cumple/ no cumple
Oferta Técnica	
Oferta Económica	Menor Precio

16. Adjudicación

La gerencia de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los presentes términos de referencia. La adjudicación será y decidida a favor del oferente cuya propuesta: **1) Haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) Presente el menor precio.**

17. Condiciones/Forma de Pago

Avance de hasta el 20%	A la Emisión de Orden de Compra
80% restantes	Después de emitir la recepción conforme de los productos esperados.

18. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) La mora del Proveedor en la entrega del servicio.
- b) La falta de calidad del servicio entregado.

19. Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este pliego de condiciones específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:



a) **Incumplimientos Leves**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que no impidan la ejecución del servicio.

b) **Incumplimientos graves**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que afecten la ejecución del servicio.

c) **Incumplimientos gravísimos**

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente pliego de condiciones, que impidan la ejecución del servicio.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

- Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.
- Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

20. Especificaciones técnicas elaboradas por:

Ing. Iris Arnaut
Ingeniero Supervisor

Ing. Carlos J. Espinal Díaz
Gerente de Proyectos

Arq. Rocío Altagracia Aquino
Gerente de Diseño y Planificación

21. Peritos designados:

Ing. Selito Antidor
Ingeniero Supervisor

Ing. Melvin Hernández Méndez
Ingeniero Supervisor